



Expediente Nro. 15.451.
CARTEL DE CITACIÓN
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL Y
DEL TRÁNSITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO ZULIA.
HACE SABER:

A la ciudadana JAQUELINE ROSA ANAYA ESCORCIA, colombiana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. E-34.998.087, y domiciliada en el municipio San Francisco del estado Zulia, que el juicio que por INTERDICTO DE AMPARO A LA POSESIÓN, sigue el ciudadano ANTONIO JOSÉ BORJAS JUAREZ, venezolano, mayor de edad, divorciado, titular de cédula de identidad Nro. 3.566.767, en su contra, este Juzgado mediante auto dictado en el día de hoy, ha ordenado citarla por medio del presente cartel, a fin de que comparezca ante este Tribunal dentro de los quince (15) días de despacho siguientes a la constancia en autos de haberse cumplido con la última formalidad, a darse por citada. Se les advierte que si vencido dicho lapso, y no comparece por sí sola o por medio de apoderado judicial, se le designará defensor *ad-litem*, con quien se entenderá su citación y demás actos del proceso. Publíquese vía digital con intervalos de tres días entre una y otra publicación, en los diarios Versión Final y La Verdad de esta ciudad, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil. En Maracaibo, a los once (11) de julio de 2024.
Año 204° de la Independencia y 165° de la Federación.-

La Jueza Suplente,

M. Sc. Auriveth Meléndez.



La Secretaria,

Abg. Vanessa Alves